

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 20 de Febrero de 2018, dio inicio la reunión número cuatro (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de *quorum*.
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 02/18-1.
3. Estrategias para mejorar la asistencia al Seminario Departamental.
4. Estrategias para cumplir con la presentación de avances de tesis de los alumnos cada semestre.
5. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de *quorum*

Presentes:

Dr. Enrique Márquez Ríos (Coordinador del Programa de Posgrado), Dr. Wilfrido Torres Arreola, Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ana Irene Ledesma Osuna y Dr. Mario Onofre Cortez Rocha.

Existe *quorum*.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 02/18-1

Se revisa el acta en cuestión y se pone a votación su aprobación, al no haber ninguna objeción a la misma, se aprueba por unanimidad.

3. Estrategias para mejorar la asistencia al Seminario Departamental

Se comentó que la asistencia al Seminario Departamental cada vez es menor por parte de los alumnos y los profesores, por lo que es necesario que exista una mayor asistencia al mismo. Se solicitó a los profesores de las materias de Seminario, insten a los alumnos a asistir al mismo, pero no ha aumentado la asistencia.

El Reglamento de Estudios de Posgrado de la División en su artículo 42 establece que: "Todos los estudiantes de posgrado deberán atender todos los eventos académicos y administrativos requeridos por la Coordinación del programa."

Ana Irene Ledesma O.

Asimismo, en el reglamento de becarios del CONACYT, el artículo 19 (fracción VI) establece que: los estudiantes deben *mantener la calidad académica o de desempeño previstos en el programa de estudios, o proyecto aprobado, respetando en todo momento la reglamentación académica y administrativa que establezca la institución o empresa en la realicen los estudios o proyecto durante el plazo de la beca.*

Con base en ambos artículos se acordó informar de ellos a los alumnos y profesores y solicitarles se atienda al Seminario Departamental, ya que los alumnos no están cumpliendo lo mandatado en los mismos.

Además, se harán adecuaciones al programa de las materias de seminario con la finalidad de que en la calificación final se vea reflejada la asistencia al seminario Departamental.

Se acordó citar a los profesores del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa para darles a conocer sobre esto y discutir si una alternativa tal vez pudiera ser: que la mitad del horario del curso fuera en el aula y la otra parte del tiempo fuera el Seminario Departamental, o bien, se propongan otras opciones.

4. Estrategias para cumplir con la presentación de avances de tesis de los alumnos cada semestre

El Dr. Marquez Ríos comenta que algunos alumnos no están presentando sus avances de tesis semestralmente, que hace falta un mejor seguimiento al respecto. En este sentido, se está fallando en el seguimiento del becario ante el CONACYT. Por lo anterior, en apego al artículo 53 (fracción iii), esta comisión ha acordado que, todos los estudiantes deben presentar cada semestre (semestre laboral) un seminario de avances ante su comité de tesis; de no ser así, el caso será analizado por la CAP, quien decidirá sobre la posibilidad de la suspensión temporal de beca. Lo anterior se comunicará por escrito a alumnos y profesores.

5. Asuntos generales

Se retomó el caso de la estudiante de maestría Samara Solorio Bojórquez, cuyo trabajo de tesis es "Producción de polihidroxicanoatos por *Bacillus megaterium* tolerante a cobre, utilizando cultivos por fermentación Batch." Ya que en el comité propuesto anteriormente no cumplía con tener un sinodal externo. Al respecto, la Dra. Maribel Plascencia Jatomea, directora del mismo, propone que se incluya a la Dra. María Isabel Estrada Alvarado, investigadora y académica del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) en Ciudad Obregón, quien es miembro del S.N.I., y además desarrolla esa línea de generación del conocimiento, por lo que cumple con los requisitos para ser sinodal externo.

Se acordó que el comité quedará integrado por: Dra. Maribel Plascencia Jatomea (Director), Dr. Francisco Javier Armendaris (Sinodal), Dr. Mario Onofre Cortez Rocha (Sinodal) y Dra. María Isabel Estrada Alvarado (Sinodal). Secretario: Dr. Cortez.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 12:45 horas.

ATENTAMENTE

Ana Irene Ledesma O.
Dra. Ana Irene Ledesma Osuna


Dr. Wilfrido Torres Arreola


Dra. Olivieri Martínez Cruz

Mario Onofre Cortez Rocha
Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

Enrique Márquez Ríos
Dr. Enrique Márquez Ríos
(Coordinador de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.
c.c.p. Archivo